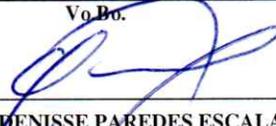




**INFORME DE COMISIÓN NACIONAL**

**JEFE INMEDIATO:** BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/JULIO/2021  
**DELEGACIÓN:** VERACRUZ **FOLIO:** SRN.-183/21  
**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
**COMISIONADO:** ORTIZ MENDOZA JUAN RAMON  
**PERIODO:** DEL 13 AL 14 DE JULIO DEL 2021  
**LUGAR:** COL. AMPLIACION DEL BOSQUE, MPIO. DE PEROTE, VER.

<b>OBJETO DE LA COMISION:</b>	
REALIZAR INSPECCION EN CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES EN LA COL. AMPLIACION DEL BOSQUE, MPIO. DE PEROTE, VER.	
<b>SÍNTESIS:</b>	
MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. SRN.-0183/21 DE FECHA DEL DIA 12 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021, SE REALIZA VISITA DE INSPECCION EN CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES EN LA COL. AMPLIACION DEL BOSQUE, MPIO. DE PEROTE, VER.	
<b>CONCLUSIONES</b>	
SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VISITA DE INSPECCION EN CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES EN LA COL. AMPLIACION DEL BOSQUE, MPIO. DE PEROTE, VER.: 1.- NOTIFICACION DE CITATORIO; 2.- SE REALIZA VISITA DE INSPECCION AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES EN LA COL. AMPLIACION DEL BOSQUE, MPIO. DE PEROTE, VER., EN DONDE SE REALIZA LA COMPULSA DE FORMATOS DE DOCUMENTO ÚNICO DE REMISIÓN Y REEMBARQUE FORESTAL PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES DURANTE SU TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE CONSISTENTE EN TRECE REEMBARQUES FORESTALES.	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b>	
AL NO CONTAR CON LOS FORMATOS DE DOCUMENTO ÚNICO DE REMISIÓN Y REEMBARQUE FORESTAL PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES DURANTE SU TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE CONSISTENTE EN TRECE REEMBARQUES FORESTALES, NO SE PUEDE REALIZAR LA COMPULSA DE ESTOS DOCUMENTOS POR LO CUAL TRASGREDE A LOS ARTICULOS 91 Y 92 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA DEL DIA 05 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018 Y 98, 99, 130, 131 Y 225 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA DEL DIA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.	
<b>CONTRIBUCION:</b>	
ATENCIÓN A SOLICITUD DE COMPULSA DE FORMATO DE DOCUMENTO ÚNICO DE REMISIÓN Y REEMBARQUE FORESTAL PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES DURANTE SU TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE, SOLICITADO POR LA DE LEGACION DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	
ATENTAMENTE 	Vo.Bo. 
_____ ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA	_____ BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.



**DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

FECHA DE  
ELABORACIÓN: 15/JULIO/2021

FOLIO: SRN.-0183/21

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: ORTIZ MENDOZA JUAN RAMON  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: DEL 13 AL 14 DE JULIO DEL 2021

LUGAR: COL. AMPLIACION DEL BOSQUE, MPIO. DE PEROTE, VER.

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
<b>TOTAL</b>				

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
DEL 13/07/2021 AL 14/07/2021	ALIMENTOS	\$437.50
13/07/2021	PERNOCTA	\$500.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$937.50</b>

ATENTAMENTE



ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.